JUNTA DE ANDALUCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR-2019-638846

OBJETO: Contratación de servicios para la gestión del Punto de Encuentro Familiar en Córdoba y su

provincia.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ABIERTO TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ORDINARIA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN I.V.A. EXCLUIDO: 513.220,09 € PRESUPUESTO DE LICITACIÓN I.V.A. INCLUIDO: 564.542,10 €

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2020 0900040000G/14C/22713/14

2020 0900180000G/14C/22713/14 2021 0900040000G/14C/22713/14 2021 0900180000G/14C/22713/14 2022 0900040000G/14C/22713/14 2022 0900180000G/14C/22713/14

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El expediente de contratación arriba indicado tiene por objeto el suministro que se señala en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, consistiendo en el servicio para la gestión del Punto de Encuentro Familiar en Córdoba y su provincia.

SEGUNDO.- El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en los artículos 116, 119 y 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose emitido el preceptivo informe por el Servicio Jurídico Provincial con fecha 25 de octubre de 2019 y habiéndose aprobado el correspondiente gasto una vez verificada la fiscalización previa del expediente por parte de la Intervención Provincial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el 6/2019 de 11 de febrero, y el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; y con la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior.

PURIFICACION JOYERA RODRIGUEZ			17/01/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	NJyGwsW7qOBE726b3b7I5W0hc9QUwe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Delegación Territorial en Córdoba

SEGUNDO.- El procedimiento de contratación se tramitará mediante el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículos 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de "Servicios para la gestión del Punto de Encuentro Familiar en Córdoba y su provincia" junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el crédito de licitación por importe de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (564.542,10 €).

TERCERO.- Ordenar la licitación del contrato del "Servicios para la gestión del Punto de Encuentro Familiar en Córdoba y su provincia" por el procedimiento abierto.

Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Fdo.: Purificación Joyera Rodríguez